

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1189 *SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PC AMIGO TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de la Sociedad Absorbente aprobó el 23 de marzo de 2020 su fusión, mediante la absorción de PC AMIGO TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), por parte de SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida son sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo socio SANTA LUCÍA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por el socio único en ejercicio de las competencias de la junta general de socios de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 y 52 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 25 de marzo de 2020.- El Administrador único, "SANTA LUCÍA S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros", representante persona física, don José Luis Ruiz Bellew.

ID: A200015641-1